



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 466

---

### COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

**PRESIDENTA: Doña María Soledad Romeral Martín**

**Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2010, en Valladolid**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 953-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador en Rámaga (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 226, de 11 de septiembre de 2009.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1114-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a intervenir en la reparación y consolidación de las cubiertas de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Mogarraz (Salamanca) en el marco del programa Arquimilenios III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1043-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar en la reparación y recuperación de la iglesia de San Pedro de Endrinal de la Sierra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 251, de 18 de noviembre de 2009.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	9060	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9063
La Presidenta, Sra. Romeral Martín, abre la sesión.	9060	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	9064
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9060	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9064
Intervención del Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9060	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9066
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 953.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1043.</b>	
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9060	El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9066
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9061	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9066
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	9061	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	9067
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9062	Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9069
La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9063	La Presidenta, Sra. Romeral Martín, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9070
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1114.</b>		La Presidenta, Sra. Romeral Martín, levanta la sesión.	9070
El Secretario, Sr. Muñoz Expósito, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9063	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	9070

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Bueno, buenos días. Se abre... se abre la sesión. Para dar le lectura... perdón, por parte del Grupo Socialista, si quiere comunicar alguna sustitución.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Buenos días, Presidenta. Por parte de nuestro Grupo no hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, ¿alguna sustitución?

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Buenos días, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular tampoco hay sustituciones. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Bueno, por parte del señor

Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL 953

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 953-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador en Rámaga, Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 226, de once de septiembre de dos mil nueve**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña, por un espacio máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La iglesia de Rágama, en la provincia de Salamanca, dedicada al Salvador, es de estilo románico mudéjar. Construida en el siglo XIII, fue reformada posteriormente en los siglos XV y XVI, en los que se añadió a la nave central las naves laterales. El valor arquitectónico y monumental de la iglesia es incuestionable. La bóveda del presbiterio es de crucería estrellada con pinturas renacentistas. El ábside mudéjar, formado por tres arquerías horizontales de once arcos. La portada meridional es de estilo gótico plateresco. El ábside poligonal de la nave norte, en ladrillo... en ladrillo, del siglo XVI. El retablo barroco, al igual que la torre y las imágenes, son barrocas y de gran calidad.

A finales del mes de enero del año dos mil nueve, la caída de un nido de cigüeña desde la torre provocó importantes daños en la cubierta del templo, no siendo la primera vez que esto ocurre. La iglesia presenta, a simple vista, un estado de conservación aceptable, sin embargo, necesita intervención urgente para que el templo pueda recuperar todo su esplendor, ya que existe deterioro en las pinturas del retablo situadas en la nave izquierda. Se aprecian grietas en la arcada de piedra y en la yesería de la capilla del Evangelio. Falta la parte de la crestería del sepulcro. Es necesario recuperar y reparar el magnífico artesonado. Los paramentos del exterior del ábside se encuentran desgastados y agrietados, y necesitan ser consolidados. El retablo del altar mayor necesita limpieza y reparar los daños del relieve bajo el calvario situado en el altar. El retablo de la nave izquierda tiene la pintura en muy mal estado, y dañada por el montaje y desmontaje cuando se instaló procedente del convento. No dispone de iluminación exterior adecuada. El campanario acumula exceso de basura de las palomas. El armazón de madera del artesonado está en muy mal estado; está muy deteriorado y algunas partes ya han desaparecido. El ábside en el exterior presenta los paramentos muy desgastados y agrietados, llenos, además, de pegotes de cemento.

Para evitar mayores deterioros y pérdidas en el templo más representativo del arte mudéjar en la provincia de Salamanca es necesario una intervención, bajo supervisión técnica, que resuelva... que devuelva todo el esplendor al templo y resuelva los problemas estructurales que en este momento presenta.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las obras de restauración necesarias en el templo de El Salvador, en Rágama, Salamanca". Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias, señora Muñoz. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamen-

tario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Romeral.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, por parte de la Portavoz Socialista se ha hecho una descripción del templo de la Iglesia de San Salvador de Rama... de Rágama. Y quisiera decirle que ya la Consejería de Fomento realizó en el año dos mil una inversión importante dirigida a la realización de obras de rehabilitación en la iglesia a la que usted hace referencia -la Iglesia del Salvador de Rágama- por un importe de 118.356,69 euros. Una inversión importante que en aquellos momentos, bueno, pues consistió en la... en la realización de obras, bueno, pues de conservación y de mantenimiento de dicho templo.

Es cierto que, bueno, pues se ha producido algún deterioro en lo que es el... el... la cubierta de la iglesia, tal y como usted decía, pues por causas completa... no por causas de abandono, sino por causas completamente ajenas como fue, bueno, pues un golpe de viento tiró un nido de cigüeña de bastante peso sobre la cubierta, que es lo que provocó esos daños.

Por otra parte, recientemente, la Asociación Nordeste de Salamanca ha anunciado que va a abonar el 80% de los gastos de restauración del templo, por lo tanto, existe una implicación social -por decirlo de alguna manera- en la, bueno, realización de obras de dicho templo.

Quisiera decirle, Señoría, que la Junta de Castilla y León, bueno, pues a través de... de distintos programas y de distintas actuaciones, el Programa Arquimilenio, y de la suscripción de convenios con distintas instituciones -en este caso podría ser, en el caso de la provincia de Salamanca, mediante la suscripción de convenios con la Diputación y el Obispado-, pues ha realizado una inversión cercana a los 15 millones de euros en los últimos años en relación con el patrimonio de la... de... con el patrimonio de la provincia de Salamanca. En la actualidad existen firmados cuatro convenios, uno con la Diputación de Salamanca y con las Diócesis de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Plasencia, que están suponiendo la inversión y la actuación de la Junta de Castilla y León sobre... en colaboración con dichas Administraciones, para la recuperación del patrimonio histórico y de... y de, bueno, con lo que de alguna manera lo que hace es contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad.

Por lo tanto, Señoría, teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León, de distintas maneras y a través de distintas iniciativas, actúa y, de hecho, ha actuado ya en esta iglesia recientemente, pues vamos... no vamos a apoyar su propuesta de resolución.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y

fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, de nuevo, la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, este templo es la mejor representación del arte mudéjar que en este momento hay en la provincia de Salamanca. En la zona de Peñaranda existe algún otro templo también mudéjar, pero, desde luego, como este, ninguno de ellos; es incomparable.

Y la Junta de Castilla y León actuó en el año dos mil uno, y es evidente que actuó con insuficiencia. No... no invirtió lo que debería haberse invertido, porque, en este caso, no estaríamos hoy aquí, debatiendo la necesidad de obras, y de acometer obras de restauración y de recuperación de este templo.

El deterioro ha sido, efectivamente, por causas ajenas. En el año dos mil nueve un nido de una cigüeña cayó sobre el... la cubierta y produjo importantes daños. Pero a este daño hay que añadir otra serie de otra serie de daños que no fueron solucionados en el año dos mil uno, por lo tanto, es necesario, desde luego, acometer... acometer de nuevo obras e inversiones.

Mire, este templo se solicitó la declaración como Bien de Interés Cultural en mayo del año mil novecientos noventa y ocho, y la única respuesta que ha obtenido ha sido la callada; la callada por respuesta. No se ha hecho absolutamente nada.

Nos interesamos por la situación en la que se encontraba el expediente, si se había iniciado, no se había iniciado, qué es lo que había hecho la Junta de Castilla y León con esta solicitud para ser declarado Bien de Interés Cultural, hecha en el año noventa y ocho. Doce años después la Junta lo que dice es -y voy a leer textualmente- que "La Consejería de Cultura y Turismo no ha iniciado expediente para la declaración BIC de la Iglesia del Salvador en el municipio de Rágama". No ha hecho absolutamente nada, y lo reconoce la propia Junta de Castilla y León. Yo creo que, como poco, como poco debería, tras doce años, al menos haber justificado o intentar justificar o argumentar de alguna manera si es merecedora, no es merecedora, si inicia, no inicia, qué es lo que va a hacer. Al menos haber contestado, porque lo que ha dado ha sido la callada por respuesta y ningún tipo de explicación.

La Junta no ha actuado en ningún sentido y, desde luego, ni protege ni conserva, porque la actuación y la intervención que dice que hizo en el años dos mil uno es claramente insuficiente, si no hoy no estaríamos aquí debatiendo esto.

Fíjese si el templo tiene deterioro, y si fue insuficiente esta actuación del año dos mil uno de la Junta de

Castilla y León, que la iglesia de Rágama ha entrado en la Lista Roja del Patrimonio Español, incluido junto con los siete que... de la provincia de Salamanca que están incluidos en esta Lista Roja, en este farolillo rojo que nos avisa de que elementos singulares importantes y absolutamente relevantes están en peligro no solamente de... por no actuar, ¿no?, sino en peligro de conservación y de mantenimiento real.

Necesita obras, y necesita obras de consolidación, necesita obras de limpieza, necesita obras de restauración del artesonado; un artesonado magnífico, magnífico, que, desde luego, no nos podemos permitir el lujo de perder.

Y es cierto -usted ha hecho referencia a ella- las... el interés y las movilizaciones vecinales que son las que están dando la voz de alerta, los que están encendiendo las alarmas son los vecinos; son los vecinos los que se han ocupado de la iglesia, los que se están ocupando de la iglesia. Tanto los vecinos como la Junta Parroquial han pedido ayuda a todas las instituciones provinciales y autonómicas y nada, como respuesta el silencio; y me consta porque este Grupo lo ha recibido, también directamente, esta voz de auxilio, de socorro, por parte de la Junta Parroquial: ha enviado a las Cortes, a este Grupo Político, escritos, documentación de la iglesia, solicitando el auxilio. No puedo afirmarlo, pero estoy segura de que igual que este Grupo lo ha recibido, el Grupo del Partido Popular lo habrá recibido exactamente igual. Y también, pues, la callada por respuesta, porque nosotros hoy aquí estamos debatiendo y esperamos, desde luego... esperábamos, confiábamos en que al menos, al menos, hubieran tenido la delicadeza de apoyar esta propuesta y de que, al menos, algún Procurador de la provincia de Salamanca hubiera estado hoy aquí también defendiendo los intereses de Salamanca, y, en este caso, la iglesia de Rágama.

Hay abierta una suscripción popular, un número de cuenta... bueno, si quieren puedo, incluso, hasta dejar constancia de ello por si alguien quiere aportar un donativo, ya que la Junta de Castilla y León no está dispuesta a ello, puedo dejar el número de cuenta en el Diario de Sesiones, para que, de manera ya individual y privada y personal, cada uno de nosotros podamos hacer la aportación económica que consideremos, para ayudar tanto a la Junta Parroquial como a los vecinos a ocuparse de... del templo, ya que la Junta de Castilla y León no va... no va a hacerlo y que el Grupo Parlamentario Popular no está dispuesto tampoco a solicitar a la Junta que lo haga. El número de cuenta es 3016/0245/12/2071143917; abierta a cualquier suscripción y a cualquier donativo que puedan hacer o estén interesados en hacer para salvar la iglesia de Rágama.

Miren, a mediados de los años noventa los vecinos invirtieron 5.000.000 de pesetas, de suscripción popular

también, un poco en esta línea, y arreglaron las cubiertas de la nave... las cubiertas de las naves laterales. Por cierto, las manchas de humedad todavía son apreciables en el templo porque el dinero no les llegó para recuperar por dentro la pintura y eliminar estas manchas de... de humedad. Y este verano, de nuevo el interés vecinal, el interés parroquial de la Junta Parroquial, les llevó a movilizarse una vez más para salvar el Templo de El Salvador y enviaron cartas a todas las instituciones, incluidas estas Cortes, y a la Casa Real, con una estampa postal conmemorativa. El Grupo Filatélico de Salamanca elaboró... colaboró en el diseño de la estampilla con la imagen del altar mayor de la iglesia de Rágama y el lema "Salvemos nuestra iglesia", se editaron pliegos de veinticinco sellos producidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre con la imagen del templo y la inscripción de "Salvemos nuestra iglesia". Estas son algunas de las actuaciones que están haciendo los vecinos, que está haciendo la Junta Parroquial para salvar el templo, y, visto el éxito que hemos tenido esta mañana aquí, pues espero y apelo a la voluntad y colaboración de cada uno de ustedes a nivel individual en el número de cuenta que acabo de aportar puedan hacer una aportación, ya que la Junta de Castilla y León no está dispuesta a ello. Muchas gracias, Presidente.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someta... a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 953

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Por lo tanto, por nueve votos a fa... en contra y seis a favor, se desestima la proposición.

Segundo punto del Orden del Día. Por el Secretario se leerá el segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 1114

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1114-I hoy presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a intervenir en la reparación y consolidación de las cubiertas de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Mogarraz (Salamanca) en el marco del Programa Arquimilenios III, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra por parte del Grupo proponente... Proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. No es la primera vez que debatiremos en estas Cortes los problemas de la iglesia de Mogarraz -ya lo hicimos en el año dos mil cinco-, y espero que hoy, en esta Comisión, tenga mejor suerte y que corra mejor suerte de la que corrió en aquel momento.

Decíamos entonces que el tiempo es un factor fundamental y el deterioro sería directamente proporcional al tiempo transcurrido, y por desgracia así ha sido. No es un capricho, es una necesidad ya inminente.

El municipio de Mogarraz está situado en la Sierra de Francia, al sur de la provincia de Salamanca, está incluido en pleno corazón del Parque Natural Las Batuecas-Sierra de Francia. Mogarraz fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico-Artístico en el año mil novecientos ochenta y seis y dispone de un Plan Especial de Protección. La topología constructiva de su casco urbano es característica y representativa de la arquitectura serrana. Mogarraz es Premio C de turismo de Castilla y León.

En el centro de la villa se sitúa la iglesia parroquial, la mayor de todas las sierras... de toda la Sierra de Francia, dedicada a Nuestra Señora de las Nieves, patrona de Mogarraz, considerada de Interés Histórico y Artístico por el Instituto Nacional de Restauración de Madrid, que en el año mil novecientos noventa y siete ordenó la restauración de los retablos y las singulares tallas de madera en la imaginería hagiográfica. Por Resolución del treinta y uno de agosto del año mil novecientos noventa y ocho la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura convocó licitación y concurso de trabajos de restauración en el retablo mayor de la iglesia.

La Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves en Mogarraz, provincia de Salamanca, es una magnífica obra de cantería, de orden renacentista, en una sola nave, con planta de cruz latina y amplia cúpula en el crucero. Se trata de uno de los monumentos más significativos de la Sierra de Francia. Dispone de atrio al norte, con columnas de granito de fuste de una sola pieza, y entrada noble al este con portada de la misma época. Al fondo de la nave se sitúa el coro, al que se accede por una escalera de caracol. Bajo el coro se sitúa el baptisterio, con pila bautismal de piedra arenisca. Destaca en su interior el altar mayor con un retablo barroco, que fue restaurado -como ya les he dicho- hace algunos años, y el púlpito tallado en piedra arenisca, que data del año mil setecientos dieciocho. El solado es de planchas de pizarra numeradas; alberga enterramientos de familias mogarrazas. Cuenta, además, con elevados ventanales junto a la cúpula de media naranja, restaurada en mil ochocientos cuarenta y ocho por suscripción popular. La torre, separada de la iglesia, es de planta rectangular, de granito labrado, obra del maestro cantero Miguel de Peral, que

inició sus obras el veintidós de febrero del año mil seiscientos ochenta y cuatro, fila... finalizando el catorce de febrero del año mil seiscientos ochenta y siete.

Desde hace algunos años, la iglesia tiene importantes problemas en su cubierta, por lo que necesi... está necesitada de una urgente restauración que frene y evite el deterioro interior y la pérdida del monumento por humedades, sustituyendo las tejas en mal estado, los bajo cubiertas deteriorados, y el encalado de los vuelos y limas afectadas. La situación actual del templo hace que su uso comience a ser peligroso por la caída continua de cascotes dentro del templo; las humedades por mal estado de la cubierta están afectando a las maderas, los ornamentos interiores y al retablo, habiendo llegado a provocar un desprendimiento parcial de la bóveda que ha caído directamente sobre los bancos de la iglesia, con la gran suerte de que no resultó nadie herido.

El Programa Arquimilenios, que está desarrollando la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, pretende la rehabilitación de edificios singulares y significativos no declarados Bien de Interés... Bien de Interés Cultural. Dado que el programa para intervenciones está abierto, del... correspondiente al número tres de Arquimilenios, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con carácter urgente y en el marco del Programa Arquimilenios III, se adopten las medidas necesarias para intervenir en la reparación y asegurar la consolidación de las cubiertas de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Nieves de Moga-rraz". Por el momento nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías. En... en materia de política de recuperación arquitectónica -como mi compañera que me ha precedido en el uso de la palabra ha señalado-, la Junta de Castilla y León tiene como objetivo prioritario el mejorar las condiciones de vida de pueblos y ciudades, con especial atención al entorno rural de la Comunidad.

La riqueza y variedad del patrimonio arquitectónico de Castilla y León determina la necesidad de disponer de una amplia gama de actuaciones que, con diferentes grados de intensidad, atienden de una manera diferenciada a su recuperación y conservación. Castilla y León -como todos conocemos- tiene un patrimonio enorme y constituye la más viva muestra de la historia y la tradi-

ción, que además representa por sí mismo uno de los más significativos componentes de la oferta turística y cultural de esta tierra. Por esta razón, la Consejería de Fomento ha puesto en marcha diversas iniciativas que permiten velar por nuestro patrimonio arquitectónico en beneficio de los ciudadanos, especialmente en el entorno rural de la Comunidad. Se realizan todo tipo de actuaciones de recuperación arquitectónica. Prueba de la importancia que se da a estas actuaciones es que en el periodí... en el periodo dos mil tres-dos mil diez se ha consignado en los presupuestos más de 275 millones de euros, lo que supone un importante esfuerzo presupuestario.

Dentro de esas actuaciones -como usted misma ha destacado- está el Programa Arquimilenios, que va dirigido a los monumentos no declarados de interés cultural, cuyo ámbito prioritario se focaliza en el Camino de Santiago, Canal de Castilla, Vía de la Plata, Espacios Naturales y Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

En la provincia de Salamanca, mediante los sucesi... los sucesivos programas Arquimilenios desarrollados o que están en marcha, se está llevando a cabo cuarenta y tres actuaciones, con una inversión superior a 15 millones de euros. Medidas... mediante la colaboración de las Entidades Locales -que es otro de los sistemas que tiene la Consejería de Fomento para poder llegar a todos los rincones de la... de la Comunidad-, tienen convenios con subvenciones directas o bien a través de concesiones de una subvención para intervenciones de cierta envergadura, haciendo, al mismo tiempo, más racional la utilización. En la provincia de Salamanca, en este tipo de actuaciones, se han invertido alrededor de 10 millones de euros.

Sin embargo, esta actuación de la Iglesia de Santa María de las Nieves de Moga-rraz no está prevista en el Programa Arquimilenios III. Pero, no perdamos la esperanza. Quizá, si hubie... si hay una buena disponibilidad presupuestaria, presupuestaria, en un futuro, puede ser que entrase... fuera posible la valoración de su realización. Pero en este momento no es así y, por lo tanto, el Grupo Popular no va a apoyar su proposición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y para fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Hombre, Señoría, que no está previsto ya lo sabemos. Por eso planteamos esta propuesta de resolución, que se incluya dentro del Programa Arquimilenios III. No está previsto, es evidente, porque, si no, no tendría lugar esta... esta propuesta de resolución y esta iniciativa.

Que en un futuro. Bueno pues, en un futuro puede estar... Desde luego, mejor estaría si saliera con el respaldo y el apoyo hoy, por unanimidad, de... de esta Cámara. Pero no, parece que no tienen ningún interés, y no va a ser así. Por lo tanto, difícilmente va a tener el que pueda en un futuro estar, cuando no cuenta con el respaldo de los dos Grupos Políticos que, en este caso, están sustentando la gestión del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Si hubieran querido darle una oportunidad, no tenían más que haber apoyado... haber apoyado la iniciativa, y, de esta forma, nos habríamos asegurado de que sí estuviera incluido en el... en el Programa Arquimilenios. Si la Dirección General les ha pasado el texto, el texto ha sido más o menos similar en... los dos casos, bla, bla, bla, bla. Pero efectividad, cero. Compromiso, cero. Vinculación con el patrimonio, cero. Estamos más de lo mismo y en la misma situación.

Mire, la prioridad, bueno... Esta... esta iniciativa la debatimos en el año dos mil cinco, en la Comisión de Cultura. Al no tratarse de un Bien de Interés Cultural individualizado, en aquel momento se rechazó. Yo... no vamos a discutir, esto es discutible. O sea que aquellos elementos patrimoniales singulares, relevantes, que forman parte de un conjunto declarado Conjunto Histórico-Artístico, que no sean, o no tengan, o no estén amparados por la protección que otorga la Ley 12, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que no estén amparados por esta ley formando parte de un Conjunto Histórico-Artístico es bastante discutible. Pero bueno, yo no voy a entrar en... en este discurso. En aquel momento se dice que como de manera individual no está declarado Bien de Interés Cultural, se rechaza por esa razón. Bien. Lo traemos a la Comisión de Arquitectura, donde vienen los elementos singulares, relevantes, que no están declarados Bien de Interés Cultural. Aquí tampoco tiene oportunidad. O sea, no tiene oportunidad por la Consejería de Cultura y Turismo, no tiene oportunidad por la Consejería de Fomento. ¿Volvemos a animar a los vecinos o a que... a que hagan de nuevo... abran cuenta en un banco por suscripción popular? Pero bueno, Señorías, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de elementos singulares, patrimoniales, importantes, relevantes. Es una iglesia que me gustaría que conocieran, que les invite a que vayan, se acerquen al pueblo de Mogarraz a conocer, de una obra de cantería impresionante. Y que no le damos ningún tipo de oportunidad.

La obligación es de... conservación del... es del propietario, efectivamente. La obligación es del propietario, y el propietario intenta incluirlo en los convenios que se... que se firman Junta, Diputación y Obispado. Bueno, pues, no ha tenido la suerte de llegar. No... no ha... no le ha tocado el turno todavía. Evidentemente, Castilla y León -usted lo ha dicho-, pues, hay mucho patrimonio en Castilla y León. Pero también, por esa razón, tiene que ser mucho mayor el compromiso con nuestro patrimonio.

¿Las obras que tiene son urgentes? Son urgentes. Estamos perdiendo y se está deteriorando a pasos agigantados el templo. Desde el año mil novecientos noventa y ocho, doce años. Doce años sin hacer ni una sola intervención en el templo. Se restauró el retablo; la Consejería de Cultura restauró el retablo, y no sé para qué, porque se está calando. Se está calando, se están desprendiendo cascotes encima del retablo. Bueno, una vez que inicias una actuación, remata y completa la actuación. No se puede iniciar la faena y dejar la faena a medias. Las aves anidan dentro del templo permanentemente, están causando serios destrozos también. Las vidrieras tienen que reponerse, precisamente, para impedir el paso de las aves.

Mire, también, también desde el Ayuntamiento, también desde la Junta Parroquial se han enviado cartas a la Consejería de Fomento, a la Consejería de Cultura, solicitando ayuda, solicitando intervención. No hay manera, no hay forma. Ahora, en Arquimilenios, tampoco. En un futuro, ¿cuándo es ese futuro? ¿Quién valora? ¿Quién decide? ¿Arquimilenios lo dedicamos al Camino de Santiago, a la Vía de la Plata, al Canal de Castilla y a las ciudades patrimonio de la humanidad? Bueno, pues mire, del Canal de Castilla no lo sé, y del Camino de Santiago no lo sé, pero le puedo asegurar que la parte de la Vía de la Plata en la provincia de Salamanca, y cruza la Vía de la Plata la provincia de Salamanca -y que, por cierto, también tenemos Camino de Santiago en el sur de esta provincia, ¿vale?, que Salamanca no es el final de Castilla y León, a lo mejor es el principio y la puerta de Castilla y León por Extremadura, por el sur-, pues le puedo asegurar que en la Vía de la Plata Arquimilenios no ha hecho ni una sola intervención en la provincia de Salamanca, ni una. Como también le puedo asegurar que Salamanca capital es Ciudad Patrimonio de la Humanidad y tampoco ha contado con la gracia de ninguna intervención del Programa Arquimilenios. Entonces, ¿de qué estamos hablando?, ¿a qué lo dedicamos? ¿Al Canal de Castilla? Ya le digo, no lo sé, no tengo constancia, no puedo afirmar qué tipo de intervenciones. Pero si están son las prioridades, y, de una, dos, tres, cuatro prioridades, dos, al menos, en la provincia de Salamanca no le han tocado absolutamente nada... Bueno pues, vamos a dedicar, que es menos inversión, menos dinero, pero garantizamos el... salvar muchos templos.

Aquí tampoco le toca el turno, pues, ¿qué le vamos a hacer? Desde luego, es una lástima no contar con el apoyo y el respaldo, y entiendo por qué ningún Procurador de la provincia de Salamanca se atreve a venir a defender, para decir que no, iniciativas de este calado. Lamentando el voto en contra del Partido Popular, nada más, Presidenta. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues, una vez concluido el

debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada.

**Votación PNL 1114**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL 1043**

EL SECRETARIO (SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1043-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar en la reparación y recuperación de la Iglesia de San Pedro del... de Endrinal de la Sierra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 251, de dieciocho de noviembre de dos mil nueve**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. En este momento trato a defender una proposición no de ley con la idea de que la Junta colabore en el apoyo y en... la reparación y recuperación de otra iglesia de la provincia de Salamanca. Y espero que sea con más éxito que las propuestas defendidas por la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra. Y sin más, procedo.

La Villa de Endrinal de la Sierra, título que adquirió en el año mil seiscientos treinta y uno, es uno de los municipios poblados más antiguos de la provincia de Salamanca, uno de los lugares que acogió los primeros asentamientos humanos, posiblemente del Neolítico, según lo demuestran los restos de piezas de cuarcita prehistóricas halladas, junto con sepulturas y cerámicas tardorromanas, encontradas en su término municipal. La repoblación medieval del siglo XIII afectó a Endrinal, como queda constancia en el *Libro de la Montería de Alfonso XI*. Siglos después, Endrinal sufrió el paso de las tropas francesas durante la Guerra de la Independencia.

La Iglesia parroquial de Endrinal de la Sierra está dedicada a San Pedro. Se trata de una obra del siglo XVI, que fue restaurada parcialmente durante los siglos XVII y XVIII, y en la actualidad no cuenta con declaración expresa de protección. La iglesia cuenta con tres naves. La sección central es de mampostería, y la cabecera de sillería de granito, con bóveda de nervadura gótica.

Cuenta con contrafuertes y decoración de bolas al exterior. Adosado a la iglesia se encuentra el campanario, rematada su torre por las figuras de unos ángeles. Al parecer, sus campanas proceden de la ya desaparecida ermita de Santa María Magdalena, de Villar de la Leche, alquería aneja a Endrinal de la Sierra, trasladadas, junto con otros elementos de culto, a mediados del siglo XIX.

La iglesia dispone de un atrio junto y dos puertas, una abierta al Noroeste y la otra Suroeste, en esta aparece grabada la fecha de mil quinientos setenta y dos.

En la actualidad la iglesia presenta algunos problemas. Las actuaciones que han sido realizadas sobre la iglesia de Endrinal de la Sierra, hasta el momento, son las siguientes: hace dos años hubo un arreglo de la cubierta. Este arreglo fue una obra cuantificada en 150.000 euros, y la forma de financiar este arreglo fue, por un lado, vía convenio, que el convenio asumió 46.000 euros de los 150.000 que costaba la obra, una cantidad muy inferior -como vemos- al coste total de la obra. De estos 46.000 euros, un 33% lo aportó la Diputación de Salamanca, otro 33% el Obispado y otro 33% la Junta de Castilla y León. El resto de la obra hasta los 150.000 euros fueron asumidos, por un lado, mediante fondos Interreg y, por otro lado, mediante suscripción popular.

Aparte de la cubierta, que -como decimos- fue reparada hace dos años, esta iglesia actualmente cuenta con otros serios problemas que afectan a su... a su actualidad. Por un lado, el coro fue derribado debido a su gran deterioro y al riesgo que sufría de derrumbe. Actualmente esa iglesia no dispone de coro.

Respecto al suelo, está pendiente de recuperar. El suelo... el suelo de esta iglesia aparece cubierto de terrazo. Bajo esta cubierta de terrazo existen lápidas de granito y de pizarra azul; estas lápidas poseen un importante valor unido a la singularidad de la pizarra azul. Queda, por tanto, pendiente la retirada del terrazo para poner al descubierto este suelo de singular valor.

Cabe destacar la importancia de las iglesias en toda localidad, especialmente en el ámbito rural, como centros neurálgicos al... al margen de las connotaciones religiosas de encuentro entre vecinos de todo municipio.

La iglesia de Endrinal es la iglesia que está en activo en este municipio, por ello, el alto grado de deterioro que sufre urge su sanación inmediata por varios motivos; por un lado, la seguridad de los vecinos; y por otro lado -como hemos comentado-, recuperar el valor tanto cultural como arquitectónico -a los que antes me he referido- de la misma.

Esta situación de dejadez, que ahora denunciamos, no es ajena a la Junta de Castilla y León. Como ya he co-

mentado, hace dos años la Junta de Castilla y León actuó sobre la misma participando de la reparación de la cubierta. Sin embargo, esto no ha sido para nada suficiente, porque aunque la cubierta se haya reparado es una obra incompleta en el sentido de que falta el tema del coro y el tema de... de sacar a la luz el suelo que subyace bajo la cubierta de terrazo. Y las actuaciones de la Junta deben ser suficientemente incrementadas sus cuantías. No es de recibo que, una obra de 150.000 euros, como fue la cubierta, la Junta de Castilla y León aporte simplemente un 33% de los 46.000 euros que se aportó vía convenio.

Nuestra propuesta de resolución es abierta en este sentido; se pide que la Junta de Castilla y León colabore en la reparación y recuperación de la Iglesia de San Pedro del Endrinal de la Sierra; iglesia que, presumiblemente, data, según la inscripción, de mil quinientos setenta y dos. Esta actuación debe ir encaminada en dos sentidos: por un lado, la reparación y la recuperación del coro y del suelo originario; y el otro sentido es que la cuantía sea amplia y ajustada.

La propuesta de resolución –como hemos comentado– es abierta. La Junta será quien determine si incluye esta iglesia vía convenio con Obispado; si quiere incluirla vía convenio con Obispado y Diputación; o vía fondos de la Junta de Castilla y León; otros fondos, o... vía Arquimilenios. Lo importante es que se repare cuanto antes.

Esta colaboración está claramente justificada en tres aspectos: La Junta de Castilla y León ya admitió en su momento la necesidad de reparar el deterioro importante de esta iglesia, pues ya participó en... en la reparación de la cubierta; pero no es suficiente. Está justificada esta colaboración también por el importante valor cultural, arquitectónico, incluso sentimental para los vecinos de Endrinal –como hemos puesto de manifiesto–. Y, por último, poner de manifiesto el clamor ciudadano, ya que esto se sobreentiende debido a la suscripción popular que participó ampliamente en la... en la recuperación de... de la cubierta hace dos años.

Por todo ello, paso a leer la propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar en la reparación y recuperación de la Iglesia de San Pedro de Endrinal de la Sierra".

De momento, nada más. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer

lugar, decirles que como las tres proposiciones no de ley son de Salamanca, sin salirme de la cuestión, sí que quería aclarar un aspecto que ha comentado la señora Muñoz de la Peña diciendo que en Salamanca no se ha intervenido en... en Arquimilenios; y quiero decirle que en la provincia de Salamanca, mediante sucesivos programas de Arquimilenios, desarrollados o que están en marcha, se han llevado a cabo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Señor Represa, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... cuarenta y tres actuaciones de una inversión superior a 15 millones de euros. [*Murmullos*].

Ruego a la señora Presidenta que ordene silencio; por lo menos que respeten el turno de este Procurador. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Por favor, ¿eh? Por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Bien, mire, estamos debatiendo una proposición no de ley en la que pide usted que instemos a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, para que colabore en la reparación y en la recuperación de la Iglesia de San Pedro de Endrinal de la Sierra, de la provincia de Salamanca. Una bellísima iglesia, que no conozco personalmente, pero que sí que les digo que he tenido la oportunidad de... de ver un amplio reportaje fotográfico, y, desde luego, me he dado cuenta y me ha parecido de... que es muy bella la citada iglesia.

Usted defiende esta PNL contándonos muy resumidamente una... –no puede ser de otra manera– una breve historia del pueblo y de la propia Iglesia de San Pedro, haciendo además una serie de consideraciones, en parte, en cuanto a la historia en sí, pues, mire, de una manera podría decirse que bastante objetiva, porque he visto que ha tomado usted nota de las mismas fuentes de las que yo he bebido o por las que he procurado informarme de esta... de esta iglesia, entre otras, al comprobar que... que está tomado vía Internet, porque literalmente toma usted de... de Internet los antecedentes de... de su proposición no de ley –cosa que es... que es muy respetable, evidentemente. Me parece un trabajo... un trabajo importante–.

Pero, mire, en otra parte de su intervención, lo hace desde un punto de vista totalmente subjetivo, y, en otros casos, yo diría que bastante demagógicos, rayanos, rayanos incluso en la mentira o –si se me permite, por suavizar un poco– en la verdad a medias.

Respecto al aspecto subjetivo –que yo le comentaba– de referirme al ladrillo, al remate de ladrillo que dice –en los antecedentes de la proposición no de ley– que

tiene la iglesia y que sea un problema para la misma. Dese usted cuenta de dos cosas, de que habla de dos problemas, en la proposición no de ley habla exclusivamente de dos problemas de la iglesia. Todo es historia, y luego habla de dos problemas.

Al que me refiero ahora, al remate de ladrillo que tiene la iglesia, que dice usted que es un problema para la misma. Me gustaría saber qué clase de problema representa ese remate de ladrillo recocho. Podrá ser más o menos bonito, podrá gustar más o menos; pero no puede decirme que el remate de ladrillo que tiene la Iglesia de San Pedro de Endrinal de la Sierra sea un problema. Yo le pregunto: ¿un problema de qué? ¿Es un problema estético? ¿Es un problema de estructura? ¿Es un problema de seguridad? ¿Es un problema de humedades? Me gustaría que concretara si se ciñe exclusivamente a un problema subjetivo estético, que a usted le guste o no le guste; o es un problema de otro tipo, que amenace ruina, un problema de seguridad o de estructura -como le he comentado-. Usted misma dice que fue hecho hace poco tiempo, eso lo dice usted. Entonces yo la digo: no vea usted un problema ahora en lo que los que lo hicieron hace poco tiempo no lo vieron, y usted misma dice que se ha... que se ha invertido bastante dinero en los últimos tiempos.

Y le decía también que sus argumentos tienen algo de demagógico, con tintes de embuste, o por lo menos de cierta exageración cuando menos, en cuanto a que el otro problema que presenta es que su cubierta es de uralita. Fíjese usted lo que dice. Perdóne, no me diga usted que no, porque leemos literalmente el último párrafo de los antecedentes de la PNL y dice: "En la actualidad la iglesia presenta algunos problemas, por un lado se remata el edificio con un ladrillo visto, consecuencia de alguna obra reciente, y su cubierta es de uralita". Eso dice literalmente los antecedentes de la proposición no de ley -el último párrafo de los antecedentes-. Es decir... claro, vamos a ver, ¿la cubierta de la iglesia es de uralita o no es de uralita?, porque es distinto que lo sea o que no lo sea. Claro, no es lo mismo decir que una iglesia tenga la cubierta de uralita -toda ella- o que la misma iglesia esté rematada por una cubierta de obra, bien hecha, con teja, y que además alguna pequeña dependencia de la iglesia pues tenga... tenga una parte, o una pequeña parte, de uralita, como puede ser algún almacén anejo, o algo... o alguna dependencia así.

Deduzco -si es cierta la afirmación que usted nos hace de que la cubierta de la iglesia es de uralita- que la iglesia de la que hablamos sufre importantes deterioros internos, como pudieran ser humedades en bóvedas, techos, paredes, zonas de culto, sacristía, etcétera, etcétera. Pero usted nada nos ha dicho de esto. Dígame si tiene goteras o si tiene humedades debido a la cubierta que usted dice que es de uralita. En otro caso, le diría e insistiría en que basta de demagogia y basta de embustes.

Por otro lado, decirle que, según me informa... ¡Ah!, perdón, ha dicho usted también, con respecto a la uralita, que se han invertido... -mejor dicho, a la cubierta- que se han invertido 150.000 euros en la cubierta. Dificilmente, difícilmente, una cubierta de una iglesia que sea de uralita puede costar 150.000 euros. Dificilmente.

Pero mire, por otro lado, decirle que, según me informan de la Consejería de Fomento, de la Dirección General de Vivienda, en la misma, en esta Dirección General, no se ha recibido ninguna solicitud, ninguna solicitud pidiendo la colaboración para reparar o para recuperar la Iglesia de San Pedro, de Endrinal de la Sierra; ninguna, ninguna solicitud: ni del Ayuntamiento ni del Obispado ni de ninguna otra institución.

Y yo le pregunto: colaborar, ¿con quién? Colaborar, ¿con cuánto? Y, colaborar, ¿en virtud de qué instrumento jurídico? Usted no dice nada de eso. Presenta una proposición no de ley para quedar bien con el Alcalde, para quedar bien con los vecinos del pueblo, para tener -tal vez- la oportunidad de un reflejo mediático; y nada más. Ese es su fin, carente de cualquier otro argumento serio y fundado... y fundado en datos y objetivos concretos.

Cuando hay una propuesta seria, con datos concretos, un estudio fundamentado, una cuantificación de las obras, de las necesidades, etcétera, la Junta podrá o no podrá estudiar la propuesta, pero hoy por hoy no hay nada de eso. Como le he dicho, ni tan siquiera hay una simple solicitud.

Y además, mire, he de decirle una cosa: los Presupuestos son los que son, y el dinero es el que es. Ustedes están en su legítimo derecho -no podría ser de otra manera, ni este Procurador, por supuesto, ni tan siquiera lo puede pensar-, están en su legítimo derecho de traer a estas Cortes las iniciativas que crean oportuno -¡no faltaba más!-, pero, a la vista de los Presupuestos, por cierto, bastante mermados por la Administración Central, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero... [*murmillos*] ... -lo que escuce parece que se manifiesta-, y a la vista de las nada despreciables inversiones efectuadas por la Junta de Castilla y León en Salamanca en los últimos años, ha de convenir conmigo que se intenta, pero no se puede llegar a todos los rincones de la Comunidad; Comunidad que es la más extensa de España y la más rica en patrimonio.

Tanto desde la Consejería de Fomento como desde la de Cultura, en lo que se refiere a patrimonio se está interviniendo en una ingente cantidad de iglesias, ermitas, casas consistoriales, cascos históricos, bienes de interés arquitectónico en general, etcétera.

Y mire, concretamente en la provincia de Salamanca, entre otras muchas vías de inversión -como le han

dicho las compañeras que me han precedido en el uso de la palabra-, los cuatro convenios firmados con la Diputación Provincial y con las tres Diócesis -la de Salamanca, la de Ciudad Rodrigo y la de Plasencia- suponen una inversión superior a los 3.000.000 de euros. Esto demuestra el compromiso de la Junta y su preocupación por la recuperación y conservación de nuestro rico patrimonio, y el esfuerzo que hace la Junta de Castilla y León es para llegar a todos y cada uno de los rincones de nuestra Comunidad Autónoma.

Estos son los motivos, Señorías, yo creo que suficientemente fundados, por los que el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la proposición no de ley que debatimos en este momento. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra nuevamente, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosario Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. Y, siguiendo un poco sus alegatos para... a la hora de... de defender que no... que no... el Gob... el Partido Popular no va a apoyar que se inste desde esta Cámara a las Cortes de Castilla y León para apoyar la recuperación de esta... de esta iglesia.

Respecto a mi fuente respecto a los antecedentes, yo lo que puedo decir es que yo no vengo a esta Comisión ni a poner de manifiesto mis grandes conocimientos ni los de Su Señoría sobre... sobre arte y cultura; yo vengo a poner de poner de manifiesto aquí, a esta Comisión, una necesidad. Porque mis conocimientos sobre... sobre cultura y patrimonio e historia del arte creo que son irrelevantes -igual que los suyos- a la hora... a la hora de poner de manifiesto aquí -sí- si esta iglesia necesita reparación o no. Serán otros, serán los técnicos o los especialistas los que determinen eso, y los... y los historiadores. Yo lo que estoy poniendo aquí es una necesidad sobre la mesa de recuperación de una iglesia.

También se ha referido a que mis argumentos son demagógicos. Y, Señoría, yo le tengo que decir a usted que... que yo lo que creo es que usted ha estado en una Comisión paralela o no me ha escuchado para nada, porque se refiere especialmente al tema del remate del ladrillo y del remate... y de la uralita del techo, cuando yo he hecho especial hincapié en que hay un coro que ya no hay, y que el suelo está cubierto por terrazo, y que debajo de ese terrazo hay unas lápidas de... de singularidad muy importante que deberían ser puestas de manifiesto.

Respecto al remate de ladrillo, comentar que este remate de ladrillo los problemas que está generando es que no es originario ese ladrillo; es superpuesto a la iglesia, y esto genera problemas de estructura. Y respec-

to a la uri... y respecto a la uralita del techo, como hemos comentado, ya esto se ha subsanado, porque sí que generaba problemas de humedad, etcétera, pero esto está subsanado, y ha quedado claro porque hemos dicho que ha habido una actuación -vía convenio- de la cubierta, y hemos hecho hincapié en... en las necesidades actuales, que son las que ponen de manifiesto los vecinos, que son el tema del coro y el tema del suelo, al que... al que usted no se ha referido especialmente.

Respecto a su argumento de que no se ha recibido ninguna solicitud, me gustaría saber, si todas las solicitudes que reciben, luego tienen beneplácito de la Junta de Castilla y León.

Y también comentar otra cosa: las solicitudes de necesidades de actuaciones sobre el patrimonio de nuestra Comunidad, y en el caso de la provincia de Salamanca, pueden venir de múltiples formas. Pueden venir vía solicitud, vía instancia de esta Cámara... son múltiples las formas... vía... vía el Obispado que... que tengan constancia de la necesidad de una iglesia. O sea, que no... no me circunscriba la única forma de... de acceder a un... a una ayuda de la Junta en este... en este sentido que sea soli... que haya una previa solicitud; porque desde esta Cámara, si nosotros ponemos de manifiesto una necesidad, y su Grupo tuviera a bien apoyar esta iniciativa, pues sería una vía igual de... de correcta que vía solicitud.

También se ha referido a mi motivación, a lo que me motiva a presentar esta iniciativa. Le puedo asegurar... a lo mejor no me conoce mucho en lo personal, pero le puedo asegurar que no es ni quedar bien con el Alcalde ni tener un... un... una repercusión en los medios. Es poner de manifiesto, como he dicho, una necesidad de una iglesia, que la Junta conoce, porque, si no, no hubiera actuado hace dos años; y que quedan otras cosas por solventar, también.

Respecto a... a sus argumentos sobre muchas actuaciones en la provincia de Salamanca, yo no discuto las que ya se han... se hayan hecho, pero me parece un argumento peregrino, porque el Grupo de... el Partido Popular, basando en ese... basándose en este argumento peregrino, deja muchas otras necesidades al descubierto, como hemos... como se está viendo en esta Comisión, de tres... de tres elementos patrimoniales importantes en la provincia de Salamanca.

Y, bueno, y ya por ir concluyendo, comentar que la importancia de las actuaciones de recuperación del patrimonio en el ámbito rural, las razones son múltiples. Y, bueno, lo... lo quiero poner de manifiesto, ya que usted se vanagloria de las actuaciones que la Junta realiza en este sentido. Y son razones de asentamiento de población, de equiparación de recursos y servicios del ámbito rural al urbano, de turismo, de puesta en valor de sitios, lugares, edificaciones singulares, etcétera, de nuestro entorno.

Y... y, ya para finalizar, comentar que el hecho de que iglesias en nuestra provincia y en el ámbito de Castilla y León se caigan es sintomático de una dejadez institucional de largo alcance por la Junta de Castilla y León. Y quiero recordarle que el Partido Popular lleva gobernando muchos años.

Y también poner de manifiesto la inexistencia de un plan de recuperación de iglesias, entre otras muchas cosas, que lleva a una decadencia de nuestro entorno rural y de... de su consiguiente despoblación.

Y, bueno, en un... en un último intento de éxito, pues nos gustaría que recapacitaran antes de votar... antes de votar en contra de esta proposición, para que los vecinos

no tengan que abrir otra cuenta, como ya hicieron con el tema de la cubierta. Y, sin más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ROMERAL MARTÍN): Muchas gracias. Pues, una vez concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

**Votación PNL 1043**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

Y, no habiendo mu... más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*